



Expte. 37/17

ORDEN

Visto el expediente tramitado para la adjudicación, por Procedimiento Negociado sin publicidad, del contrato denominado “**PREVENCIÓN DE IMPACTOS DE USO PÚBLICO SOBRE LA NIDIFICACIÓN DE CORMORÁN MOÑUDO, GAVIOTA DE AUDOUIN Y PAIÑO EUROPEO EN LA ZEPA ISLA GROSA**” con un presupuesto base de licitación de 59.998,85 €, más 12.599,76 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 72.598,61 €, de acuerdo con los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público – TRLCSP-.

Visto que el criterio de adjudicación del contrato es el del precio más bajo, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, rector de la presente contratación.

Visto que de las empresas invitadas en la presente licitación han presentado oferta las que a continuación se relacionan, siendo los precios ofertados por las mismas, por orden decreciente:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO
ARENARIA SUR, S.L.	59.990,00
SINERGIECO MURCIA, S.L.	59.900,00
FORO 21 SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.	59.669,00
SANITARY, S.L.	59.504,13
MENDIJOB, S.L.	59.200,00
ECOPATRIMONIO PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	57.851,24
ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SAU	57.400,90

Visto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares prevé en la Cláusula 8.4 la negociación del contrato mediante invitación a las empresas a presentar una segunda oferta que mejore la primera, y que en esta fase han presentado oferta.

EMPRESA	PRECIO OFERTADO
ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SAU	54.107,12
MENDIJOB, S.L.	40.000,00

Visto que la empresa que presenta la oferta de precio más bajo es **MENDIJOB, S.L.** y que la misma reúne los requisitos de capacidad y solvencia, que acredita documentalmente, exigidos en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, incluida la formalización de la garantía definitiva por importe de **2.999,94** euros, constituida en metálico con nº de registro CARM/2017/1000001706, con fecha 24 de julio de 2017.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada de fecha 26 de julio de 2017.





En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas (Orden de 5 de junio de 2017, BORM nº 131, de 08/06/2017).

RESUELVO

1º.- Que se **adjudique** el contrato administrativo “**PREVENCIÓN DE IMPACTOS DE USO PÚBLICO SOBRE LA NIDIFICACIÓN DE CORMORÁN MOÑUDO, GAVIOTA DE AUDOUIN Y PAÍÑO EUROPEO EN LA ZEPA ISLA GROSA**”, a la empresa **MENDIJOB, S.L.**, con C.I.F B 73505331 y domicilio social en C/ Rambla 22, Urb. Las Palomas., 30120 El Palmar (Murcia) **en el importe de 40.000,00 €, más 8.400,00 € en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 48.400,00 euros, con la siguiente distribución de anualidades:**

ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	TOTAL
2017	14.931,22	3.135,56	18.066,78
2018	25.068,78	5.264,44	30.333,22
TOTAL	40.000,00	8.400,00	48.400,00

2º.- Que se disponga el gasto para atender la ejecución del contrato, a favor de la empresa adjudicataria por el importe citado en el apartado 1º, con cargo a la partida presupuestaria **17.01.00.442F.649.00**, nº de Proyecto de inversión 45122, financiado por la Unión Europea, Fondos FEDER 80%; Fondos CARM 20%, Vocabulario común de Contratos Públicos –CPV-79714000, previa fiscalización por la Intervención Delegada.

3º.- Que se proceda al **barrado** del documento contable ‘A’, **Ref. 41630 y Anexo de plurianualidades** por importe de **9.032,86 euros para la anualidad 2017**, y por importe de **15.165,75 euros para la anualidad de 2018**.

4º.- Que se notifique la Orden de adjudicación al adjudicatario y demás licitadores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

(Orden de 5 de junio de 2017 – BORM nº 131, de 8 de junio de 2017)

(Documento firmado electrónicamente)

PILAR VALERO HUESCAR

